

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.057/2018

Mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, se tomó en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio de Parque Multiaventura y Albergue,

consistente en el estudio de viabilidad que ya fue objeto de aprobación por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días naturales, días naturales, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Hornachuelos, a 11 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.